

DICON/DAA/ncn

13 AGO 2015

PUENTE ALTO,

EX. N°

1331

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Addendum de Convenio entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, para la **Campaña de Invierno a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.**

2) Resolución N° 001848, del 13/17/2015 Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

DECRETO:

APRUEBESE el Addendum de convenio suscrito con fecha 01 de junio del 2015, celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitana Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en los Considerandos 1 y 2 respectivamente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE